



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

No. 152

-2022/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 03 MAY 2022

VISTO: La carta de renuncia presentada por Cristian Osorio Rivera, con Reg. Doc. N° 2217747 y Reg. Exp. N° 1652797; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el artículo único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 228-2021/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 14 de abril del 2021, se designó al Ing. Cristian Osorio Rivera en el cargo directivo de Director de Programa Sectorial II de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental del Gobierno Regional de Huancavelica.

Que, con Carta de renuncia de fecha 29 de abril del 2022, el Ing. Cristian Osorio Rivera ha formulado renuncia irrevocable al cargo antes mencionado, por lo que resulta pertinente aceptarla.

Estando a lo expuesto; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 148-2021/GOB.REG.HVCA/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR, a partir de expedida la presente Resolución, la renuncia formulada por el Ing. **CRISTIAN OSORIO RIVERA**, en el cargo directivo de Director de Programa Sectorial II de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental del Gobierno Regional de Huancavelica, efectuada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 228-2021/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 14 de abril del 2021, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que el Ing. Cristian Osorio Rivera, previa las formalidades de Ley, debe cumplir con efectuar la Entrega de Cargo a su jefe inmediato o a quien este designe, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 005-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI: “Normas y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 144-2020/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos e Interesado, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Ing. *Cecilia J. Riveros Carhuapoma*
GERENTE GENERAL REGIONAL



RRR/